



UNIVERSIDAD NACIONAL DE BARRANCA



Resolución de Comisión Organizadora

N° 442-2025-UNAB

Página 1 de 2

Barranca, 10 de abril de 2025.

VISTO:

El Exp. N° 921-2025 de la Presidencia, INFORME N° 230-2025-UNAB/OPP, INFORME N° 0321-2025-UNAB/UPPM, MEMORANDUM N° 0225-2025-UNAB-VP. INVEST., OFICIO N° 159-2025-UNAB- VPI- DII y el OFICIO N° 019-2025-UNAB/UPC;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo IV del artículo 18° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el artículo 4° del Estatuto de la UNAB;

Que, el artículo 29° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que la Comisión Organizadora tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 158-2023-MINEDU, de fecha 20 de noviembre de 2023, en su artículo 2°. - Se designa a la señora CECILIA HAYDEE EUFEMIA ALIAGA HERRERA, en el cargo de Presidenta de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Barranca;

Que mediante Resolución Viceministerial N° 062-2024-MINEDU, de fecha 11 de junio de 2024, en su artículo 2° Se designa al señor OLGIER ALEJANDRINO ORTEGA ACHATA, en el cargo de Vicepresidente Académico; y, a la señora NOEMI LEON ROQUE, en el cargo de Vicepresidenta de Investigación de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Barranca;

Que, mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00055- 2024/CEPLAN/PDC se modifica la Guía para el Planeamiento Institucional en el cual se señala que el POI establece un conjunto de actividades operativas específicas que son valorizadas para asegurar la producción de bienes y servicios que contribuyan al cumplimiento de las acciones estratégicas, las mismas que han sido planeadas en el Plan Operativo Institucional aprobado de la UNAB. Así mismo resulta necesario que los órganos y Unidades orgánicas de la UNAB elaboren un Plan Anual de Trabajo 2025, que describa las tareas operativas necesarias programables para el cumplimiento de las respectivas actividades operativas con su correspondiente financiamiento;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 1124-2024-UNAB de fecha 25 de noviembre de 2024, se aprobó la DIRECTIVA PARA LA ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS PLANES ANUALES DE TRABAJO (PAT) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE BARRANCA;

Que, mediante RESOLUCIÓN DE COMISION ORGANIZADORA N° 1216-2024-UNAB de fecha 20 de diciembre de 2024, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de gastos correspondiente al año fiscal 2025 del pliego 549 Universidad Nacional de Barranca;

Que, mediante el OFICIO N° 159-2025-UNAB- VPI- DII de fecha 02 de abril de 2025, la directora del Instituto de Investigación, remite a Vicepresidencia de Investigación, el OFICIO N° 019-2025-UNAB/UPC, suscrito por el jefe de la Unidad de Publicaciones Científicas, para solicitar la aprobación del Plan Anual de Trabajo 2025 de la Unidad de Publicaciones Científicas;

Que, mediante el MEMORANDUM N° 0225-2025-UNAB-VP. INVEST. de fecha 02 de abril de 2025, Vicepresidencia de Investigación, remite a la Dirección de Planeamiento y Presupuesto, el Plan Anual de Trabajo 2025 de la Unidad de Publicaciones Científicas;





UNIVERSIDAD NACIONAL DE BARRANCA



Resolución de Comisión Organizadora N° 442-2025-UNAB

Página 2 de 2

Que, mediante INFORME N° 321-2025-UNAB/UPPM de fecha 07 de abril de 2025, la jefa de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, opina que, de acuerdo al Plan Anual de Trabajo 2025 del centro de costo: 03.02.02 Unidad de Publicaciones Científicas, su presupuesto asciende a la suma de S/ 141 235,00 (Ciento Cuarenta y Un Mil Doscientos Treinta y Cinco con 00/100 soles), se ha verificado que la fuente que financia dicha actividad es posible de ser atendida con la fuente de financiamiento 1. Recursos Ordinarios y 2. Recursos Directamente Recaudados;

Que, mediante INFORME N° 230-2025-UNAB/OPP, de fecha 07 de abril de 2025, el Director de Planeamiento y Presupuesto, remite a Presidencia el Plan Anual de Trabajo – PAT 2025 de la Unidad de Publicaciones Científicas, para su aprobación mediante acto resolutivo;

Que, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Barranca, en Sesión Ordinaria de fecha 10 de abril de 2025, acordó APROBAR el Plan Anual de Trabajo – PAT 2025 de la Unidad de Publicaciones Científicas;

Que, conforme a las disposiciones establecidas en la Constitución Política del Perú, Ley N° 30220- Ley Universitaria, Ley N° 29553- Ley que crea la UNAB, Estatuto de la UNAB, Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, que Aprueba el Documento Normativo denominado "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución"; Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU, que modifica los subnumerales 6.1.4, 6.1.5, 6.1.6 y 6.1.7 del numeral 6.1, los subnumerales 6.4.1 y 6.4.2 del numeral 6.4, los subnumerales 6.4.5.1 y 6.4.5.2 del numeral 6.4.5 y el Anexo N° 3 del Documento Normativo denominado "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución"; Resolución Viceministerial N° 53-2023-MINEDU, que Incorpora el numeral 7.7 al numeral VII. Disposiciones Complementarias, Resolución Viceministerial N° 158-2023-MINEDU, que Designa a la Presidenta de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Barranca y la Resolución Viceministerial N° 062-2024-MINEDU que designa a los Vicepresidentes de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Barranca y en uso de las facultades conferidas por las normas vigentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- APROBAR el Plan Anual de Trabajo – PAT 2025 de la Unidad de Publicaciones Científicas; conforme al anexo de once (11) folios que forman parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2.- DISPONER la publicación de la presente resolución en la página web y el Portal de Transparencia de la Universidad Nacional de Barranca.

ARTÍCULO 3.- NOTIFICAR a la Presidencia, Vicepresidencia Académica, Vicepresidencia de Investigación, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, Instituto de Investigación, Unidad de Publicaciones Científicas, y a los interesados para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE BARRANCA
Cecilia H. E. Aliaga Herrera
Dra. Cecilia H. E. Aliaga Herrera
Presidenta de la Comisión Organizadora



UNIVERSIDAD NACIONAL DE BARRANCA
Abg. José Luis Servelón Bellido
Abg. José Luis Servelón Bellido
Secretario General



PLAN ANUAL DE TRABAJO 2025

**CENTRO DE COSTO:
03.02.02 UNIDAD DE
PUBLICACIONES
CIENTIFICAS**

**MG. HERNÁN EDWIN VERDE LUJÁN
JEFE DE LA UNIDAD DE PUBLICACIONES CIENTÍFICAS**



PLAN ANUAL DE TRABAJO 2025

Del centro de costo 03.02.02 UNIDAD DE PUBLICACIONES CIENTIFICAS

I. MARCO NORMATIVO

- Constitución Política del Perú
- Ley Universitaria N° 30220
- Estatuto de la Universidad Nacional de Barranca
- Plan Operativo Institucional (POI) Multianual 2025-2027 de la Universidad Nacional de Barranca, aprobado con Resolución Presidencial N° 140-2024-UNAB
- Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2025 de la Universidad Nacional de Barranca
- Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la UNAB.
- Reglamento General de Investigación de la UNAB, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 042-2025-UNAB (versión 01).
- Política General de Investigación, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 1131-2024-UNAB (versión 01).
- Ley N° 28303-Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica.
- Ley N° 28613-Ley del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC)
- Ley N° 30806-Ley que modifica diversos artículos de la Ley N° 28303, Ley marco de ciencia, tecnología e innovación tecnológica; y de la Ley N° 28613, Ley del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC).
- Resolución de Presidencia N° 214-2018-CONCYTEC-P "Lineamientos técnicos para la ejecución de proyectos de ciencia, tecnología e innovación tecnológica financiados con recursos públicos provenientes del canon en universidades públicas"
- Ley N° 27506-Ley de Canon
- Ley N° 28077-Modifica la Ley N° 27506, Ley de Canon
- Ley N° 28322-Modifica los artículos de la Ley N° 27506, Ley del Canon, modificados por la Ley N° 28077.
- Ley de Creación del Fondo de Desarrollo Socio Económico de CAMISEA (FOCAM), Ley N° 28451 y sus modificatorias

II. DIAGNÓSTICO

La Unidad de Publicaciones Científicas depende del Instituto de Investigación, es la encargada de gestionar el proceso de publicación, edición, reedición y publicación de libros, revistas y otros materiales de interés académico-Científico. Así mismo es la encargada de la creación y gestión de revistas científicas en beneficio de los Docentes y alumnos de las Escuelas Profesionales de la UNAB.

La ejecución y las acciones prioritarias que competen a la Unidad; es el proceso de adecuación de nuestro repositorio institucional al Reglamento RENATI y ALICIA 2.0 del CONCYTEC, así mismo es necesario seguir fortalecimiento las publicaciones científicas en revistas indexadas.



III. OBJETIVOS

3.1. GENERALES

- Gestionar y organizar actividades que promuevan la edición, publicación y difusión de la producción científica en la Universidad Nacional de Barranquilla.

3.2. ESPECÍFICOS

- Elaborar documentos normativos que regulen los procesos de publicación
- Impulsar de la Revista Científica on line de la UNAB.
- Actualizar y Gestionar el Repositorio Institucional de la Universidad.
- Realizar capacitaciones para los docentes de la UNAB en redacción y escritura científica.
- Fomentar la producción científica en los docentes de la UNAB

IV. INDICADORES

Constituye el instrumento de medición identificado en el plan estratégico del cual el centro de costo es responsable de su cumplimiento.

CUADRO N° 01. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

CÓDIGO DE LOS O.E.I	DESCRIPCIÓN DE LOS O.E.I	INDICADORES	LOGRO ESPERADO
OEI.02	Fomento la investigación de impacto y calidad en la comunidad universidad.	Número de publicaciones en revistas indexadas de alto impacto realizadas por docentes.	35

V. BENEFICIARIOS

Los estudiantes y docentes de la Universidad Nacional de Barranquilla.



VI. PROGRAMACIÓN FÍSICA

➤ Cronograma de ejecución física por tarea

El centro de costo: 03.02.02 UNIDAD DE PUBLICACIONES CIENTÍFICAS, tiene programado (10) actividades operativas y (12) tareas operativas programadas, vinculadas a las Acciones Estratégicas Institucionales y Objetivos Estratégicos Institucionales del Plan Estratégico Institucional – PEI Ampliado 2025 - 202 de la Universidad nacional de Barranca, tal como se muestra en el **cuadro 1**.

OEI	AEI		Unidad de Medida	PROGRAMACIÓN FÍSICA MENSUAL 2025												TOTAL PROGRAMACION
	Actividad Operativa			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	
	Tarea Operativa															
OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL: OEI.02 FOMENTAR LA INVESTIGACIÓN DE IMPACTO Y CALIDAD EN LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA																
ACCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL: AEI.02.01 PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DESARROLLADOS POR LA COMUNIDAD ACADÉMICA																
AO1	AOI00137400420 GESTIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA UNIDAD DE PUBLICACIONES CIENTÍFICAS		ACCIÓN	0	0	2	2	2	2	2	2	2	2	2	20	
	TAREA 1	GESTIONAR Y ACTUALIZAR LA DOCUMENTACIÓN DE LA UNIDAD DE PUBLICACIONES		0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	
	TAREA 2	GENERAR LOS REGISTROS DE TODOS LOS METADATOS DE LAS TESIS Y PUBLICAR EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL		0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	
AO2	AOI00137400258 REALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL ENLAZADO A ALICIA		ACCIÓN	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	13	
	TAREA 1	REALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL ENLAZADO A ALICIA		0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	
	TAREA 2	REALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA PERÚCRIS - CONCYTED		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
AO3	AOI00137400287 GESTIÓN DE LA REVISTA CIENTÍFICA ON LINE DE LA UNAB		ACCIÓN	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	
	TAREA 1	GESTIONAR LA REVISTA CIENTÍFICA ON LINE DE LA UNAB (maquetación, diagramación, edición)		0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	



AO4	AOI00137400256 CONVOCATORIA PARA ENTREGA DE ARTÍCULOS CIENTÍFICOS, INFORMES DE AVANCE DE INVESTIGACIÓN, ENSAYOS ACADÉMICOS PARA SER PUBLICADOS EN LA REVISTA DE INVESTIGACIÓN UNAB Y EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL		INVESTIGACIÓN	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	2
	TAREA 1	APERTURAR CONVOCATORIA PARA ENTREGA DE ARTÍCULOS CIENTÍFICOS, INFORMES DE AVANCE DE INVESTIGACIÓN, ENSAYOS ACADÉMICOS PARA SER PUBLICADOS EN LA REVISTA DE INVESTIGACIÓN UNAB Y EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL		0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	2
AO5	AOI00137400289 SEGUIMIENTO Y ORIENTACIÓN A LOS DOCENTES CON PROPUESTAS PARA PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS DE INVESTIGACIÓN EN REVISTAS INDEXADAS		ACCIÓN	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
	TAREA 1	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES INVESTIGATIVAS PARA LA PUBLICACIÓN CIENTÍFICA. CAPACITACIÓN, ASESORÍA PERSONALIZADA Y SEGUIMIENTO A LOS INVESTIGADORES CON PROPUESTAS DE PUBLICACIÓN, APUNTANDO A MEJORAR SUS HABILIDADES PARA LA PREPARACIÓN FORMAL Y METODOLÓGICA DE MANUSCRITOS PUBLICABLES SEGÚN ESTÁNDARES DE CALIDAD.		0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
AO6	AOI00137400288 RECONOCIMIENTO A DOCENTES INVESTIGADORES CON ALTA PRODUCCIÓN CIENTÍFICA		ACCIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
	TAREA 1	RECONOCIMIENTO A LOS INVESTIGADORES QUE PUBLIQUEN EN REVISTAS INDEXADAS		0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
AO7	AOI00137400489 RECONOCIMIENTO A ESTUDIANTES CON APORTE EN INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA		ACCIÓN	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
	TAREA 1	RECONOCIMIENTO A LOS ALUMNOS CON APORTES EN INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA		0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
AO8	AOI001374000626 PUBLICACIÓN DE RESÚMENES DE CONGRESOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y FORMATIVA EN EDITORIAL INDEXADA		ACCIÓN	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
	TAREA 1	PUBLICACIÓN DE RESÚMENES DE CONGRESOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y FORMATIVA EN EDITORIAL INDEXADA		0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	1



AO9	AOI001374000627 PUBLICACIÓN DE ARTICULO CIENTÍFICOS EN REVISTAS INDEXADAS EN SCOPUS O WOS CON CUARTIL.		ACCIÓN	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	2
	TAREA 1	PUBLICACIÓN DE ARTICULO CIENTÍFICOS EN REVISTAS INDEXADAS EN SCOPUS O WOS CON CUARTIL.		0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
	TAREA 2	RENOVAR LA LICENCIA DE TURNITIN PARA LA VERIFICACIÓN DE ORIGINALIDAD DE DOCUMENTOS DE INVESTIGACIÓN		0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
AO10	AOI001374000688 PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE DE PUBLICACIONES CIENTIFICAS EN LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA		ACCIÓN	0	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	3
	TAREA 1	GESTIÓN DE PUBLICACIONES DE ARTÍCULOS EN REVISTAS INDEXADAS DE GRADUADOS Y ESTUDIANTES DE PREGRADO		0	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	3

Descripción de cuadro 1

Objetivo Estratégico Institucional: Objetivo Estratégico Institucional articulado a la Actividad Operativa e Inversión

Acción Estratégica Institucional: Acción Estratégica Institucional articulado a la Actividad Operativa e Inversión

Actividad Operativa: Enunciado en el que se describe la codificación y denominación de la Actividad Operativa e Inversión

Tarea: Enunciado en el que se describe la tarea vinculada la Actividad

Unidad de Medida: Es la unidad física que mejor representa a una actividad y/o tarea operativa.

Programación Física mensual: Cantidad física programada en un periodo de ejecución de un año de forma mensual (enero a diciembre).

Total Programación: Cantidad total de meta física programada a ejecutarse en el periodo de un año fiscal de forma mensual (enero a diciembre) de la actividad y/o tarea operativa.



VII. PROGRAMACIÓN FINANCIERA

➤ Cronograma de ejecución financiera

El centro de costo: 03.02.02 UNIDAD DE PUBLICACIONES CIENTÍFICAS, cuenta con una programación financiera de S/ 141,235.00 (Ciento cuarenta y un mil doscientos treinta y cinco y 00/100 soles), que permitirá ejecutar las tareas operativas programadas, vinculadas a las actividades operativas e Inversiones, tal como se muestra en el **cuadro 2**.

Cuadro 1: Cronograma de ejecución financiera por tarea operativa

CENTRO DE COSTO		ACTIVIDAD PTAL			Met o Ptal.	TOTAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO						PROGRAMACION FINANCIERA MENSUAL 2025										TOTAL PROGRA MACION	
ACTIVIDAD OPERATIVA		Unid. de Medi do	Ca nl.	Costo Unitario			1 RO	2 RDR	3 ROOC	4 DT	5 RD	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV		DIC
TAREA OPERATIVA																								
03.02.02 UNIDAD DE PUBLICACIONES CIENTÍFICAS						141,235.00																		
A 01	AO100137400411 GESTIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA UNIDAD DE PUBLICACIONES CIENTÍFICAS		5000454 DESARROLLO DE INVESTIGACION ECONOMICA SOCIAL Y GEOCIENFICA		41	740.00	740.00						380.00			380.00								740.00
	TAREA 1: GESTIONAR Y ACTUALIZAR LA DOCUMENTACIÓN DE LA UNIDAD DE PUBLICACIONES					41	740.00	740.00					380.00			380.00								740.00
	23.21.21	PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE			41	160.00	160.00						80.00			80.00								160.00
		PASAJES	SERVICIO	2	80.00	41	160.00	160.00					80.00			80.00								160.00
23.21.22	VIÁTICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO			41	600.00	600.00							300.00			300.00							600.00	
		VIÁTICO	SERVICIO	2	300.00	41	600.00	600.00					300.00			300.00							600.00	
A 02	AO100137400258 REALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL ENLAZADO A AUCIA		5000454 DESARROLLO DE INVESTIGACION ECONOMICA SOCIAL Y GEOCIENFICA		41	5,000.00	5,000.00											5,000.00					5,000.00	
	TAREA 1: REALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL ENLAZADO A AUCIA					41	5,000.00	5,000.00										5,000.00					5,000.00	
	2.3.2 7.14.98	OTROS SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES DESARROLLADOS POR PERSONAS NATURALES			41	5,000.00	5,000.00												5,000.00					5,000.00
07.11.00 43.1003	SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DE REPOSITORIO INSTITUCIONAL		SERVICIO	1	5,000.00	41	5,000.00	5,000.00										5,000.00					5,000.00	



A 03	AOI00137400287 GESTIÓN DE LA REVISTA CIENTÍFICA ON LINE DE LA UNAB	5000654 DESARROLLO DE INVESTIGACION ECONOMICA SOCIAL Y GEOCIENITFICA	41	24,600.00	19,600.00	5,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,800.00	1,800.00	1,800.00	4,800.00	1,800.00	1,800.00	1,800.00	1,800.00	3,400.00	1,800.00	1,800.00	24,600.00
TAREA 1: GESTIONAR LA REVISTA CIENTIFICA ON LINE DE LA UNAB			41	24,600.00	19,600.00	5,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,800.00	1,800.00	1,800.00	4,800.00	1,800.00	1,800.00	1,800.00	1,800.00	3,400.00	1,800.00	1,800.00	24,600.00
2.3.2 7.14 98	OTROS SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES DESARROLLADOS POR PERSONAS NATURALES		41	5,000.00	-	5,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5,000.00	-	-	-	-	-	-	-	5,000.00
50.30.00 04.0007	SERVICIO DE EDICIONES DE ARTICULOS CIENTIFICOS (Maquetación, Diagramación, Corrección de estilo, adecuación a normas APA)	SERVICIO	1	5,000.00	41	5,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5,000.00	-	-	-	-	-	-	-	5,000.00	
2.3.2 7.14 98	OTROS SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES DESARROLLADOS POR PERSONAS NATURALES		41	19,400.00	19,400.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,800.00	1,800.00	1,800.00	1,800.00	1,800.00	1,800.00	1,800.00	1,800.00	3,400.00	1,800.00	1,800.00	19,400.00
17.01.00 03.1987	SERVICIO DE SOPORTE TECNICO PARA LA SOLUCIÓN INFORMATICA PARA LA GESTIÓN OPERATIVA E IMPLEMENTACIÓN DE LOS PRODUCTOS DIGITALES (IDENTIFICADOR DE OBJETOS DIGITALES - DOI)	SERVICIO	1	1,600.00	41	1,600.00	1,600.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,600.00	-	1,600.00	
7110038 9262	SERVICIO DE IDENTIFICACIÓN, REGISTRO Y SISTEMATIZACIÓN DE METADATOS DE INVESTIGACIONES UNIVERSITARIAS	SERVICIO	10	1,800.00	41	18,000.00	18,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,800.00	1,800.00	1,800.00	1,800.00	1,800.00	1,800.00	1,800.00	1,800.00	1,800.00	1,800.00	1,800.00	18,000.00
A 05	AOI00137400289 SEGUIMIENTO Y ORIENTACIÓN A LOS DOCENTES CON PROPUESTAS PARA PUBLICACIÓN DE ARTICULOS DE INVESTIGACIÓN EN REVISTAS INDEXADAS	5000654 DESARROLLO DE INVESTIGACION ECONOMICA SOCIAL Y GEOCIENITFICA	41	10,000.00	10,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	10,000.00
TAREA 1: SEGUIMIENTO Y ORIENTACIÓN A LOS DOCENTES CON PROPUESTAS PARA PUBLICACIÓN DE ARTICULOS DE INVESTIGACIÓN EN REVISTAS INDEXADAS			41	10,000.00	10,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	10,000.00
2.3.2 7.13 98	OTROS SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES DESARROLLADOS POR PERSONAS JURIDICAS		41	10,000.00	10,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	10,000.00
07.11.00 38.8097	SERVICIO DE REVISIÓN DE ARTICULO CIENTIFICO PARA SU PUBLICACIÓN EN UNA REVISTA INDEXADA	SERVICIO	1	10,000.00	41	10,000.00	10,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	10,000.00	
A 06	AOI00137400288 RECONOCIMIENTO A DOCENTES INVESTIGADORES CON ALTA PRODUCCIÓN CIENTIFICA	5000654 DESARROLLO DE INVESTIGACION ECONOMICA SOCIAL Y GEOCIENITFICA	41	300.00	300.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	300.00
TAREA 1: RECONOCIMIENTO A LOS DOCENTES INVESTIGADORES			41	300.00	300.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	300.00
2.3.1 99.14	SIMBOLOS, DISTINTIVOS Y CONDECORACION		41	300.00	300.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	300.00
8521000 10049	MEDALLAS DE METAL	GLB	10	30.00	41	300.00	300.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	300.00	



A 07	AO1AO00137400489 RECONOCIMIENTO A ESTUDIANTES CON APORTE EN INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA		5000454 DESARROLLO DE INVESTIGACION ECONOMICA SOCIAL Y GEOCIENFICA		41	1,575.00	1,575.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,575.00	-	-	-	1,575.00		
TAREA 1: RECONOCIMIENTO A LOS ALUMNOS CON APORTES EN INVESTIGACION CIENTIFICA					41	1,575.00	1,575.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,575.00	-	-	-	1,575.00		
2.3.1 99.14 SIMBOLOS, DISTINTIVOS Y CONDECORACION					41	900.00	900.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	900.00	-	-	-	900.00		
8521000 10049	MEDALLA DE METAL		GLB	30	30.00	41	900.00	900.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	900.00	-	-	-	900.00		
2.3.2 7.11.5 SERVICIOS DE ALIMENTACION DE CONSUMO HUMANO					41	675.00	675.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	675.00	-	-	-	675.00		
0401000 10019	SERVICIO DE ALMUERZO, COFFE BREAK		SERVICIO	15	45.00	41	675.00	675.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	675.00	-	-	-	675.00		
A 09	AO1001374000426 PUBLICACIÓN DE RESÚMENES DE CONGRESOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y FORMATIVA EN EDITORIAL INDEXADA		5000454 DESARROLLO DE INVESTIGACION ECONOMICA SOCIAL Y GEOCIENFICA		41	10,000.00	10,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	10,000.00	-	-	-	10,000.00		
TAREA 1: PUBLICACIÓN DE RESÚMENES DE CONGRESOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y FORMATIVA EN EDITORIAL INDEXADA					41	10,000.00	10,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	10,000.00	-	-	-	10,000.00		
2.3.2 7.13.98 OTROS SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES DESARROLLADOS POR PERSONAS JURIDICAS					41	10,000.00	10,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	10,000.00	-	-	-	10,000.00		
15.01.00 02.0009	PUBLICACIÓN DE TRABAJOS DE INVESTIGACIONES EN REVISTAS INDEXADAS		SERVICIO	1	10,000.00	41	10,000.00	10,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	10,000.00	-	-	-	10,000.00		
A 01 0	AO1001374000427 PUBLICACIÓN DE ARTICULO CIENTIFICOS EN REVISTAS INDEXADAS EN SCOPUS O WOS CON CUARTIL		5000454 DESARROLLO DE INVESTIGACION ECONOMICA SOCIAL Y GEOCIENFICA		41	89,000.00	89,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	10,500.00	-	-	-	10,500.00	48,000.00	89,000.00
TAREA 1: PUBLICACIÓN DE ARTICULO CIENTIFICOS EN REVISTAS INDEXADAS EN SCOPUS O WOS CON CUARTIL					41	21,000.00	21,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	10,500.00	-	-	-	10,500.00	21,000.00	
2.3.2 7.13.98 OTROS SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES DESARROLLADOS POR PERSONAS JURIDICAS					41	21,000.00	21,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	10,500.00	-	-	-	10,500.00	21,000.00	
15.01.00 02.0010	SERVICIO DE PUBLICACIÓN DE ARTICULO DE INVESTIGACIÓN		SERVICIO	2	10,500.00	41	21,000.00	21,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	10,500.00	-	-	-	10,500.00	21,000.00	
TAREA 2: RENOVAR LA LICENCIA DE TURNITIN PARA LA VERIFICACIÓN DE ORIGINALIDAD DE DOCUMENTOS DE INVESTIGACIÓN					41	68,000.00	68,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	68,000.00	68,000.00	
2.3.2 5.1.99 DE OTROS BIENES Y ACTIVOS					41	68,000.00	68,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	68,000.00	68,000.00	
17.01.00 02.0149	SUSCRIPCION ANUAL A BASE DE DATOS TURNITIN		SERVICIO	1	68,000.00	41	68,000.00	68,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	68,000.00	68,000.00	

Descripción de cuadro 2

- (1) **Centro de Costo:** Enunciado en el que se describe la codificación y denominación del centro de costo.
- (2) **Actividad Operativa:** Enunciado en el que se describe la codificación y denominación de la Actividad Operativa
- (3) **Tarea Operativa:** Enunciado en el que se describe la Tarea vinculada la Actividad
- (4) **Actividad Presupuestal:** Enunciado en el que se describe la codificación y denominación de la Actividad presupuestal.
- (5) **Unidad de Medida:** Es la unidad física que mejor representa a los ítems (bienes o servicios), según el catálogo.
- (6) **Costo Unitario:** Precio unitario del bien o servicio.
- (7) **Fuente de Financiamiento:** se coloca la cantidad financiera, teniendo en cuenta la fuente de financiamiento según el techo asignado
- (8) **Meta Presupuestal:** Se coloca el código de la meta presupuestal según lo asignado.
- (9) **Programación Física mensual:** Cantidad financiera programada en un periodo de ejecución de un año de forma mensual (enero a diciembre) de la actividad y/o tarea operativa, clasificador y ítem.
- (10) **Total, Programación:** Cantidad total de meta financiera programada a ejecutarse en el periodo de un año fiscal de forma mensual (enero a diciembre) de la actividad y/o tarea operativa, clasificador y ítem.

CONSOLIDADO PRESUPUESTAL

CENTRO DE COSTO	ACTIVIDAD PRESUPUESTAL	Meta Ptal	TOTAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO					PROGRAMACION FINANCIERA MENSUAL 2025												TOTAL PROGRAMACION
				1 RO	2 RDR	3 ROOC	4 DT	5 RD	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	
03.02.02	UNIDAD DE PUBLICACIONES CIENTIFICAS		141,235.00	131,235.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,300.00	2,180.00	22,300.00	6,800.00	2,180.00	81,375.00	6,800.00	3,400.00	2,100.00	1,800.00	141,235.00
5000654	DESARROLLO DE INVESTIGACION ECONOMICA SOCIAL Y GEOCIENFICA	41	141,235.00	131,235.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,300.00	2,180.00	22,300.00	6,800.00	2,180.00	81,375.00	6,800.00	3,400.00	2,100.00	1,800.00	141,235.00
23.21.21	PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	41	160.00	160.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	80.00	0.00	0.00	80.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	160.00
23.21.22	VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	41	600.00	600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	300.00	0.00	0.00	300.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600.00
2.3.2 7.13 98	OTROS SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES DESARROLLADOS POR PERSONAS JURIDICAS	41	41,000.00	41,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,500.00	0.00	20,500.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	41,000.00

2.3.2.7.14 98	OTROS SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES DESARROLLADOS POR PERSONAS NATURALES	41	29,600.00	19,600.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,800.00	1,800.00	1,800.00	6,800.00	1,800.00	1,800.00	6,800.00	3,400.00	1,800.00	1,800.00	29,600.00
2.3.1.99.14	SIMBOLOS, DISTINTIVOS Y CONDECORACION	41	1,200.00	1,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	900.00	0.00	0.00	0.00	300.00	0.00	1,200.00
2.3.2.5.1 99	DE OTROS BIENES Y ACTIVOS	41	68,000.00	68,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	68,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	68,000.00
2.3.2.7.11 5	SERVICIOS DE ALIMENTACION DE CONSUMO HUMANO	41	675.00	675.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	675.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	675.00



[Handwritten signature in blue ink]

Mg. Hernán Edwin Verde Lujan
Jefe de la Unidad de Publicaciones Científicas

Barranca, abril 2025